

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO



15 JUN 2022

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

Reunión de Trabajo

Acta//CP/07

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO: Jandh




HORA: 11:35

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, en el Salón de MORENA, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, Se Declara No Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo V al Título Primero y se adiciona un artículo y se recorren los artículos subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Cesar Sánchez Díaz.
5. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, Se Declara No Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas y Diputados Seyra Anahí Alemán Sierra, María Fernanda Álvarez Mendoza, Fidel Calderón Torreblanca, María De La Luz Núñez Ramos, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Margarita López Pérez, Anabet Franco Carrizales, Juan Carlos Barragán Vélez, Julieta García Zepeda, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
6. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Máyla Del Carmen Salas Sáenz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

8. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
9. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 8° párrafo segundo; y se adiciona un tercero párrafo al artículo 8°; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas Julieta García Zepeda, Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Juan Carlos Barragán, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
10. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 Bis párrafo segundo; 92 párrafo segundo; 95 párrafo primero; y 98-A párrafo primero; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas Julieta García Zepeda, Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Juan Carlos Barragán, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. 
11. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; para quedar como sigue, presentada por el Diputado Oscar Escobar Ledesma, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. 
12. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan una fracción al artículo 2°, recorriéndose las posteriores; el artículo 18 Ter, y se reforman los artículos 24 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Ciudadano Rene Emanuel Nájera Zamora. 
13. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el quinto párrafo al artículo 137, y el último párrafo del artículo 141, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
14. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 9:10 horas. _____

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo V al Título Primero y se adiciona un artículo y se recorren los artículos subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Cesar Sánchez Díaz. La propuesta en estudio, tiene como objeto crear un capítulo V que hable de los grupos de atención prioritaria, en el cual el gobierno de Michoacán deberá garantizar y proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria como lo son, las mujeres, niñas niños y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas LGBTQ+, personas migrantes, personas en situación de calle, derechos de las personas privadas de su libertad y de los derechos de las personas con identidad indígena. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a Admitir a Discusión, Se Declara No Lugar para Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas y Diputados Seyra Anahí Alemán Sierra, María Fernanda Álvarez Mendoza, Fidel Calderón Torreblanca, María De La Luz Núñez Ramos, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Margarita López Pérez, Anabet Franco Carrizales, Juan Carlos Barragán Vélez, Julieta García Zepeda, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. De la propuesta en estudio, tiene la finalidad de quitar dentro de las características de la Auditoría Superior de Michoacán, que decida sobre su organización interna y ejercicio de presupuesto. Los integrantes de esta Comisión acordaron por MAYORIA de votos, esperar para consultar el tema y analizarlo. _____

Para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico, para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. La propuesta tiene el objetivo desde la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que esté prohibido las condonaciones de impuestos. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

cual reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Máyela Del Carmen Salas Sáenz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La propuesta tiene el objetivo que la acción de extinción de dominio se ejercerá también por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Este se podrá auxiliar de las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno en el cumplimiento de esta función. Con base a la ley nacional en la materia, la legislación estatal establecerá los mecanismos para que la autoridad administre los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y en su caso, la destrucción de los mismos. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.-----

Para el desahogo del **octavo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene como objetivo reconocer a los pueblos afromexicanos, comunidades y reagrupamientos sociales y culturales, como integrantes de la composición pluricultural de la Nación, desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **noveno punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 8º párrafo segundo; y se adiciona un tercero párrafo al artículo 8º; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas Julieta García Zepeda, Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Juan Carlos Barragán, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene el objetivo de establecer la obligación de todas las autoridades en el Estado, de adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas y repudiar de manera inequívoca los ataques contra quienes ejercen el periodismo. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 Bis párrafo segundo; 92 párrafo segundo; 95 párrafo primero; y 98-A párrafo primero; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputas Julieta García Zepeda, Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Juan Carlos Barragán, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene el objetivo

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

que, desde la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Poder Judicial deberá de emitir sus resoluciones con perspectiva de género. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **undécimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; para quedar como sigue, presentada por el Diputado Oscar Escobar Ledesma, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. La propuesta tiene como objeto, que para el ejercicio de la libertad de imprenta y el ejercicio del periodismo, el Estado garantizará un conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones o daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran los locutores, camarógrafos, reporteros, editorialistas, y cualquier persona que ejerza oficios afines al periodismo. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictadme para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **duodécimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan una fracción al artículo 2º, recorriéndose las posteriores; el artículo 18 Ter, y se reforman los artículos 24 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Ciudadano Rene Emanuel Nájera Zamora. La propuesta tiene como objetivo definir la obsolescencia programa, así como prohibir la oferta de productos o servicios con obsolescencia programada. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictadme para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo tercero punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el quinto párrafo al artículo 137, y el último párrafo del artículo 141, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, presentada por la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene como objetivo de ser la garantía que tutele los bienes jurídicos de mayor valía, como es la vida, atendiendo en primera instancia al repudio social que genera la acción de cometer un delito de gran impacto; por lo que es necesario que se establezcan las medidas legislativas para cumplir con el fin de la pena, para crear una acción suficiente para que la persona no comete una conducta delictiva. Los integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, ordenándose la impresión del Dictadme para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

COMISIÓN UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

décimo cuarto orden del día se concede la voz a la Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza, consultó con las integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar, La Diputada Presidenta, María Fernanda Álvarez Mendoza menciona que existen cuatros dictámenes en Comisiones Unidas que contienen el archivo definitivo de iniciativas de la pasada legislatura, acordándose por unanimidad firmar los dictámenes, sin otro particular tema, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 10:30 horas del día 15 de junio del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO

INTEGRANTE

DIP. GLORÍA DEL CARMEN TAPIA
REYES

INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO

INTEGRANTE